



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

3ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE AYUDAS PARA LA TEMPORADA 2023/2024 A CLUBES INSCRITOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL

PROGRAMA MATERIAL DEPORTIVO

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones y ayudas a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible, en los elementos esenciales, a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

Como resultado de los acuerdos de patrocinio que la RFEF tiene firmados con diversas empresas proveedoras de la Federación, de sus selecciones nacionales, de sus competiciones y de sus colectivos, como son ADIDAS para el fútbol y JOMA para el fútbol sala, se está en disposición de ayudar a los clubes de ámbito estatal con material deportivo, especialmente balones para los entrenamientos y los partidos que deban disputar los equipos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Las empresas patrocinadoras ADIDAS para el fútbol y JOMA para el fútbol sala son un eslabón esencial para que los clubes de ámbito estatal puedan disponer del material básico (balones) suficiente para poder competir de manera adecuada y eficiente.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

En la convocatoria publicada con fecha 26 de junio de 2023, se establece que el objeto de la misma es la concesión de ayudas mediante la distribución directa de balones entre los clubes que participen en las competiciones de ámbito estatal en todas las categorías y especialidades.

En concreto, podrán solicitar las ayudas los equipos de fútbol y de fútbol sala que participen en alguna de las siguientes competiciones:

a) Fútbol

- Para la Primera Federación
- Para la Segunda Federación
- Para la Tercera Federación
- Para la Primera Federación de Fútbol Femenino
- Para la Segunda Federación de Fútbol Femenino
- Para la Tercera Federación de Fútbol Femenino
- Para la Copa de S.M. el Rey
- Para la Final Copa de S.M la Reina
- Para la Supercopa de España masculina
- Para la Supercopa de España femenina
- Para la División de Honor Juvenil

b) Fútbol Sala

- Primera División Futbol Sala Masculina
- Segunda División Futbol Sala Masculina
- Segunda División B Futbol Sala Masculina
- Primera División Futbol Sala Femenina
- Segunda División Futbol Sala Femenina
- División de Honor Juvenil Futbol Sala



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Copa de España
- Final a cuatro Copa de S.M. el Rey
- Final a ocho Copa de S.M. la Reina
- Supercopa de España Masculina
- Supercopa de España Femenina

Podrán ser beneficiarios de las ayudas materializadas mediante la distribución directa de los balones por parte de la RFEF o directamente por las empresas patrocinadoras todos los clubes de fútbol o fútbol sala que participan en las competiciones oficiales de ámbito estatal de carácter mencionadas en el apartado anterior.

La finalidad de las ayudas es contribuir con los clubes para que puedan disponer del material mínimo para poder disputar los partidos oficiales a lo largo de toda la temporada y colaborar con los entrenamientos.

El dinero que se destina para la puesta a disposición de los balones a los clubes proviene de fondos propios de la RFEF y del patrocinio de las empresas Adidas y Joma.

La RFEF destinará un máximo de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (2.909.700€) en la temporada 2023/2024 para las ayudas objeto de esta convocatoria.

Dicha cantidad será distribuida en los siguientes apartados:

- a) Para el Fútbol.
 - Para la Primera Federación
 - Para la Segunda Federación
 - Para la Tercera Federación
 - Para la Primera Federación de Fútbol Femenino
 - Para la Segunda Federación de Fútbol Femenino
 - Para la Tercera Federación de Fútbol Femenino
 - Para la Copa de S.M. el Rey
 - Para la Final Copa de S.M la Reina
 - Para la Supercopa de España masculina
 - Para la Supercopa de España femenina



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Para la División de Honor Juvenil

- b) Para Fútbol Sala.
 - Primera División Fútbol Sala Masculina
 - Segunda División Fútbol Sala Masculina
 - Segunda División B Fútbol Sala Masculina
 - Primera División Fútbol Sala Femenina
 - Segunda División Fútbol Sala Femenina
 - División de Honor Juvenil Fútbol Sala
 - Copa de España
 - Final a cuatro Copa de S.M. el Rey
 - Final a ocho Copa de S.M. la Reina
 - Supercopa de España Masculina
 - Supercopa de España Femenina

Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF, además de los requisitos generales, requisitos a los efectos de la entrega de los balones, requisitos específicos y requisitos formales.

En atención a lo previsto en la convocatoria y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, la Comisión Económica acuerda formular una tercera propuesta de resolución de ayudas:

a) Se resuelve otorgar una tercera resolución de ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

Anexo I



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

b) Se concede un plazo de 15 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que:

1-Manifiesten por escrito la aceptación expresa de la concesión de la ayuda

Las Rozas (Madrid), 1 de agosto de 2023

Andreu Camps Povill
Secretario General

CLUB	PRIMERA FEDERACIÓN	SEGUNDA FEDERACIÓN	TERCERA FEDERACIÓN	PRIMERA FEDERACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO	SEGUNDA FEDERACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO	TERCERA FEDERACIÓN DE FÚTBOL FEMENINO	DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL	PRIMERA DIVISIÓN FÚTBOL SALA MASCULINA	SEGUNDA DIVISIÓN FÚTBOL SALA MASCULINA	SEGUNDA DIVISIÓN B FÚTBOL SALA MASCULINA	PRIMERA DIVISIÓN FÚTBOL SALA FEMENINA	SEGUNDA DIVISIÓN FÚTBOL SALA FEMENINA	DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL SALA
0101001-F. C. Barcelona		X		X				X					
0101011-Club Esportiu Europa		X											
0101013-Terrassa Futbol Club SAD		X											
0101071-U. D. Vilassar De Mar			X										
0101150-U. D. Castelldefels			X										
0101218-C. E. L'Hospitalet			X										
0101219-U. D. Tona			X										
0101241-C. D. San Gabriel						X							
0102731-C. D. Mercantill							X						
0103001-Gimnastic De Tarragona SAD	X												
0103008-C.F. Redú			X										
0104028-Cf. Joventut Mollerussa			X										
0104037-Aem, S.E.				X									
0104263-Club Lleida Esportiu		X											
0109835-Rubi F.S.												X	
0115074-Club Esportiu Escola Pia										X			
0115674-Barceloneta Futsal Club Espor										X			
0116061-Salou, F.S.													X
0116854-Maristes Montserrat Lleida Ce.													X
0201002-Levante U. D. S. A. D.					X								
0201008-Torment C.F.		X											
0201076-U. D. Alhama C.F.						X							
0201756-Alzira F.S.								X					
0201759-F.S. Picassent										X			
0201943-Valencia Féminas C.F.					X								
0202001-C. D. Castellón S.A.D.			X										
0202077-C. D. Burriana			X										
0202119-C. D. Soneja			X										
0203001-Hércules C.F. S. A. D.		X											
0203030-C.F. Intercity	X												
0203533-Dinuclea C.F.		X											
0203612-U. D. Rayo Ibense			X										
0203759-Xaloc Alacant F.S.												X	
0204089-C.F.S. Futsacar													X
0204186-Ontinyent 1931 C.F.			X										
0301279-At. Arteixo			X										
0302001-Viveiro C.F.			X										
0302016-S. D. Sarriana			X										
0302270-Burela F.S.									X		X		
0303002-C. D. Arenteiro	X											X	
0303069-Durense C.F., SAD		X										X	
0304004-Pontevedra C.F. SAD		X	X										
0304140-Umia F.C.						X							
0304431-Poio F.S.											X		
0304492-Marin Futsal											X		
0304542-Viajes Interrias Futbol Femenino					X								
0501005-Rayo Vallecano De Madrid SAD			X		X		X						
0501008-C. D. Colonia Moscardó			X										
0501044-A. D. Parla			X										
0503524-F. C. Villanueva Del Pardillo			X										
0503805-Club Deportivo Basico Paracuellos Antamira			X										
0503929-C. D. Mostoles U.R.I.C.			X										
0503944-C. F. Fuenlabrada SAD	X						X						
0504043-Athletic Madrileño C.F.							X						
0504060-A. D. Torrejon C.F.			X										
0504781-Madrid C.F. Femenino				X		X							
0508095-Colegio El Valle C. D.									X		X		
0509108-F.S.F. Mostoles											X		
0509131-A. A. Pilaristas											X		X
0509168-F.S. Ciudad De Alcorcon											X		
0601001-Sevilla F. C. SAD			X										
0601066-Cabecense C. D.			X										
0602605-C. D. Pvo. El Ejido 1969			X										
0602671-C. D. El Ejido Futsal			X						X				
0603003-Xerez C. D. S. A. D.			X										
0603087-Conil C.F.			X										
0604001-Córdoba C.F.					X								
0604243-Salerm Cosmetics Puente Genil F.C.			X										
0606001-R. C. Recreativo De Huelva SAD	X												
0606003-La Palma C.F.			X										
0606011-C. D. San Roque De Lepe SAD		X											
0606013-Bollullos C.F.			X										
0606037-Cartaya A. D.			X										
0607001-Real Jaén C.F. SAD			X										
0607168-Mancha Real Atco.			X										
0608003-Málaga C.F. SAD	X				X								
0608020-Torre Del Mar U. D.			X										
0608475-Antequera C.F.	X												
0608661-Club Torremolinos F.S.													X
0610224-Ciudad Alcala C.F.							X						
0610225-C. D. Marqués De Nervión													X
0701001-Real Avilés C.F. SAD						X							
0701012-Condal C.F.			X										
0701031-Real Titanico			X										
0701045-S. D. Lenense Proinastur			X										
0701476-L'Entregu C.F.			X										
0701507-C. D. Gijón Perchera F.S.													X
0701844-Deportivo Laviana F.S.													X
0701852-Planta 14 F.S.												X	
0901030-C. D. Brea		X											
0901053-C. D. Fuentes			X										
0901062-Club Deportivo Cuarte			X										
0901126-Compallia De Maria													X
0901267-A. D. Utebo F.S.													X
0901393-C. F. S. Colo Colo									X				
0901916-Agrupacion Deportiva Sala 10									X				
0902002-U. D. Barbastro		X											
0902018-A. D. Almudevar			X										
0903002-C. D. Teruel	X												
0905166-Zaragoza Club De Fútbol Femenino					X	X							
0906359-A. D. Sala 2012													X
1001001-Real Murcia C.F., SAD	X		X										
1001057-Muleto C.F.			X										
1001152-Unión Deportiva Caravaca			X										
1001156-Aguilas F.C.		X											
1001327-C. D. Algar			X										
1001484-C.F. Lorca Deportiva			X										
1001596-C. D. Judesa													X
1005476-C. D. Murcia													X
1005531-Patruña Águila San Javier F.S.													X
1005576-Jimbee Cartagena Futbol Sala								X					
1005593-La Boca Te Lla Futsal Alcantarilla											X		
1101010-S. D. Portmany			X										
1101023-C. D. Felanitx			X										
1101058-C. D. Santafy			X										
1101077-U. D. Arenal			X										
1101425-Gasfred Atletico													
1101702-Club Deportivo Ibiza-Islas Pit			X						X				
1201024-C. D. Lerines			X										
1201038-Beti Kozkor K.E.			X										
1201041-U. C. D. Burlades			X										
1201078-C. D. Valle De Egüés		X											
1201102-C. D. Avance Escabarte			X										
1201108-C. D. Subiza Cendea De Galar			X										
1201115-C. D. F. Itroa Huarte			X										
1201135-C. D. Anaitasuna										X			
1204034-C. F. S. Ribera De Navarra								X					
1301001-África Ceuti S. D. U.									X				
1301178-I. E. S. Luis De Camoens												X	
1401051-Tamaraceite, U. D.			X										
1401424-Arte Toledano, C.F.S.										X			X
1401478-C. D. Las Majoreras-Guayadeque						X							
1401483-Crunaga, A. D.					X								X
1401530-Guinguada Apolinario, C. D.					X								
1401857-C. D. Femarguin					X								
1402049-Orientación Marítima - La Destila, C. D.						X	X						
1402068-U. D. Lanzarote			X										
1403465-CD La Cuadra			X										
1501049-U. D. Ibarra			X										
1501146-C. D. Sobradillo							X						
1501191-At. Victoria			X										
1501398-Club Deportivo Alenes						X							
1501566-C. F. S. Costa Sur										X			
1501660-Ronda Sport San Antonio										X			
1501777-C. D. Chinguaro										X			
1502024-C. D. Argual						X							
1502167-U. d. San Miguel De La Palma						X							
1601242-C. D. Tierno Galván													X
1601275-C. D. Unión Arroyo										X			
1602001-Zamora Club De Fútbol S.A.D.		X											
1602032-C. D. Villaralbo			X										
1602036-C. D. Bovedana						X							
1603085-U. D. Santa Marta De Torres			X										
1603239-C. D. Unionistas Salamanca C.F.	X												
1604001-C. Y. D. Leonesa S.A.D.			X										
1604003-S. D. Ponferradina, S.A.D.	X		X			</							

1902104-C.D. Anguiano			X										
1902105-Casalarreina Club De Fútbol			X										
1902143-C.D. C.F. Comillas			X										
1904003-S.D. Oyonesa						X							
1905007-C. Al. Viñes			X										
2001007-C.P. Villarrobledo			X										
2001467-C.D. Alba Fundacion Femenino				X		X							
2001725-Union Deportiva Albacete Futsal											X		
2002333-F.F. La Solana Quesos La Casota						X							
2002605-F.S. Manzanares								X					X
2004001-C.D. Guadalajara SAD		X											X
2102118-Rusadir C.F.													X
2102145-Atlético Melilla C. F.			X										
2104168-Torreblanca Melilla C. F.											X		
2401013-C.D. Pastura			X										
2401019-S.D. Gernika Club		X											
2401383-Urduliz F.C.			X										
2401384-Sestao River Club	X												
2401609-Cd Aurrera De Ondarroa			X										
2402001-S.D. Beasain			X										
2402005-Ahorga K.K.E.			X			X							
2402017-C.D. Lagun Onak			X										
2402051-Vasconia C D							X						
2402054-Olartzun K.E.						X							